

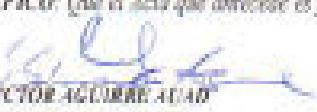
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, UNIVERSAL DE ROSEPLUS CIA. LTDA.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE**

En Guayaquil a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil trece, siendo las diecisiete horas y veintidós minutos, se reúnen los socios de ROSEPLUS CIA. LTDA., en la residencia, signada con el número ciento cuatro de la calle Primera en la ciudadidad Las Tornas del Sol : Ing. VICTOR AGUIRRE AUAD, ecuatoriano, dueño de cuatrocientas cincuenta participaciones, de un dólar cada una por lo que totalizan Cuatrocientos ochenta,00/100 dólares americanos y le dan derecho a cuatrocientos cincuenta votos, socio que ejerce la Gerencia General de la Compañía y por tanto la Secretaría de las Juntas Generales; CARLA AGUIRRE MORENO, Ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta,00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos, socio que ejerce la Presidencia de la compañía y por lo tanto la de las Juntas Generales; CARLOS AGUIRRE MORENO, Ecuatoriano, dueño de cuatrocientas participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cuatrocientas, 00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cuatrocientos votos; GISELA AGUIRRE MORENO, ecuatoriana, dueña de cincuenta participaciones, de un dólar cada una, que totalizan cincuenta,00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos y VICTOR AGUIRRE MORENO, ecuatoriano, dueño de cincuenta participaciones de un dólar cada una, que totalizan cincuenta,00/100 dólares americanos, y le dan derecho a cincuenta votos.

Todos los socios presentes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de UN MIL, 00/100 DÓLARES AMERICANOS, dividido en un mil participaciones, iguales, individuales, y acumulativas, de un dólar americano cada una de ellas. Todos los antecedentes exigidos los permiten, de acuerdo con el artículo ciento setenta, en relación con el desarrollo urbano de la Ley de Compañías, y como lo facultan los artículos Octavo y Noveno de los Estatutos Sociales, constituirse y celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, de carácter UNIVERSAL, lo que así dicen y aceptan por unanimidad. Con la misma unanimidad aceptan y deciden tratar los siguientes puntos A) Aceptar el Balance General del año 2012. B) Contabilización de partidas de gastos ocasionados en el año 2012 y C) Varios. El Presidente dispone que el Secretario tome la lista de los asistentes a la presente Junta lo que así se hace y es firmada por ambos funcionarios. Pista así el Presidente declara instalada la presente Junta General y ordena se cronica el primer punto. A) Toma la palabra la Sra. Carla Aguirre Moreno y manifiesta que el Balance General del año 2012 se lo aprobó con conocimiento de 4 de los socios y serán presentados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. El punto B) solicita la palabra el Sr. Ing. Victor Aguirre Auad y expresa que el Balance General presentado del año 2012 tiene partidas contabilizadas de gastos por honorarios profesionales legales, contribuciones a la Superintendencia de compañías y vías y movilización por el desplazamiento a la ciudad de Latacunga por el juicio contra los Sres. Návar y Mena, y sus regalías están como valores diferidos por pagar una vez que termine el juicio, el cual se encuentra en las últimas instancias; por lo tanto se tomó un consenso con el resto de los socios para incluir estas partidas de gastos mencionadas anteriormente. El socio Carla Aguirre Moreno expresa estar de acuerdo con la proposición; por lo que pide entrar a votación. La misma que resultó arrastra un saldo de setecientos votos a favor, uno es, por unanimidad. El punto C) De los presentes solicita la palabra la señora Carla Aguirre Moreno y expresa que para la buena marcha de la empresa se ratifican sus nombramientos del Gerente General y Presidente por tres años a los señores Ing. Victor Aguirre Auad y Carla Aguirre Moreno respectivamente.

Habiéndose tratado los tres únicos puntos de esta Junta, el Presidente ordena un receso por espacio de cuarenta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta. Transcurrido el tiempo y cumplido el cometido, se reanuda la Junta. Se procede a leer el acta del Acta, el que se aprueba sin modificación alguna. Seclaudo las diecisiete horas y quince minutos. El Presidente declara terminada la Junta General. Pide a todos los presentes firmar el Acta para su validez, por ser Junta Universal, de lo que da fe el Secretario que certifica.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel a su original que reposa en el Libro de Acta de la Compañía.


ING. VICTOR AGUIRRE AUAD
SECRETARIO DE LA JUNTA